

**PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:  
EVALUACIÓN DIMENSIÓN ADDICIONAL  
EMPLEABILIDAD**

**Informe de evaluación externa**

**Centro:** FACULTAD DE DERECHO

**Universidad:** UNIVERSITAT POMPEU FABRA

**Fecha de la visita:** 25-2-2016

## ÍNDICE

A. Introducción.....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación .....	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	6
C.1. Programa formativo para la empleabilidad .....	6
C.2. Programas específicos de desarrollo de competencias para la mejora de la inserción laboral .....	9
C.3. Resultados de empleabilidad .....	11
D. Resultado de la evaluación .....	12
E. Propuestas de mejora.....	13
F. Acta de envío del informe externo.....	14

# A. Introducción

## 1. Descripción del centro evaluado

<b>Centro:</b>	Facultad de Derecho
<b>Sede:</b>	Barcelona
<b>Código:</b>	08044466
<b>Tipología:</b>	Propio
<b>Universidad:</b>	Universitat Pompeu Fabra

## Titulaciones evaluadas (datos del curso 2014-15)

### Código RUCT 2500405 – Denominación GRADO EN RELACIONES LABORALES

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	14/05/2009	2009-2010	180	189	Presencial

## 2. Composición del comité

Rol	Nom	Institució	Àrea coneixement
President	Xavier Ferràs	Universitat de Vic	Economia
Acadèmic	Pilar Figuera	Universitat de Barcelona	Pedagogia
Professional	Elisabeth Pelfort	Ajuntament d'Igualada	Orientació-Inserció laboral
Secretària	Anna Prades	AQU Catalunya	Enquestes inserció

## 3. Objetivo del informe

Relaciones Laborales, recibió la visita externa de acreditación el 4 y 5 de marzo de 2015.

La mención de empleabilidad tiene por objetivo distinguir aquellas titulaciones que no sólo tienen unos buenos resultados de inserción laboral, sino que se realiza un esfuerzo para la obtención de los mismos, partiendo de un diseño profesionalizador de la titulación que asegure la formación de competencias relevantes al mercado de trabajo, así como mediante acciones específicas de apoyo a la inserción laboral.

Las titulaciones susceptibles de recibir la mención deberán demostrar un esfuerzo superior en uno o más de los estándares evaluados. El objetivo del informe es valorar si se cumplen las condiciones necesarias para otorgar una distinción en empleabilidad.

## B. Desarrollo del proceso de evaluación

La evaluación de la dimensión adicional de la empleabilidad tiene una consideración de prueba piloto dado que es la primera vez que se realiza.

Una vez constituido el CEE, se puso a su disposición la documentación al CEE de las distintas titulaciones que se han presentado en 2016 (y no sólo de las evaluadas) para que se tuviera una perspectiva del rango de evidencias y realidades.

Cabe señalar que inicialmente se seleccionó solamente la información contenida en el apartado del autoinforme de acreditación relacionado con la dimensión adicional, pero que posteriormente se amplió al apartado 5, que contiene información sobre la orientación académica y profesional. No obstante, tampoco fue suficiente, dado que para la evaluación de esta dimensión es necesario conocer aspectos del plan de estudios, como por ejemplo el número de créditos de prácticas externas obligatorias y optativas, etc. Las incidencias detectadas en la recogida de evidencias, apuntan a la necesidad de estructurar la información de la dimensión adicional de un modo distinto.

Además, el CEE recibió informes con datos de inserción laboral procedentes de AQU para tener un marco de comparación de los resultados con titulaciones similares.

Se realizó una sesión de formación y trabajo en el CEE en la cual, a partir de los estándares y rúbricas de la Guía de evaluación, y del análisis de la información presentada por las distintas dimensiones, se definieron, provisionalmente, los mínimos para conceder la mención de empleabilidad, y la mención de empleabilidad con calidad. Asimismo, se determinaron las audiencias

Una vez realizadas las evaluaciones individuales del CEE, en una posterior reunión del 24/02/2016, el CEE revisó sus evaluaciones y preparó el contenido de las audiencias.

Se realizó la visita externa el 25/02/2016. El programa de visita fue consensuado y tuvo lugar correctamente con la siguiente programación:

Horari	Activitat
9.30 – 9.45	Recepció del CEE per part de l'equip directiu
9.45 – 10.45	Entrevista amb l'equip directiu
10.45 – 11.00	Pausa
11.00 – 12.00	Entrevista amb els serveis de suport
12.00 – 13.00	Entrevista amb el professorat
13.00 – 14.00	Entrevista amb graduats (presencial i virtual)
14.00 – 15.00	Dinar
15.00 – 16.00	Audiència oberta / Inici de l'elaboració de l'Informe d'avaluació externa

<b>16.00 – 17.00</b>	Entrevista amb ocupadors (presencial i virtual)
<b>17.00 – 17.15</b>	Elaboració de conclusions
<b>17.15 – 17.45</b>	Conclusions preliminars i acomiadament

Las audiencias fueron conjuntas para dos centros: la Facultad de Derecho y la Barcelona Graduate School of Economics. El CEE transmitió a AQU que, en futuras ocasiones, deberían evaluarse de manera separada, dado que los dos centros partían de lógicas muy distintas (centro privado vs centro público, grado vs máster), y podía hacer que los participantes se sintieran “comparados” cuando sus marcos de referencia no permitían el establecer estas lógicas de comparación.

Los nombres de los asistentes a las distintas reuniones también fueron enviados al CEE antes de la visita, a quienes agradecemos muy sinceramente su actitud de apoyo y colaboración en este proceso de evaluación. Destacamos muy sinceramente nuestro agradecimiento a todos los órganos de gobierno del centro, su decano, Josep Maria Vilajosana, vicedecana, Chelo Chacartegui, y de la Universidad en la figura del vicerrector de Calidad y Proyectos estratégicos, Miquel Oliver, así como la vicerrectora Mònica Figueras, vicerrectora de responsabilidad social y promoción. Finalmente, queremos agradecer al departamento de calidad su disposición y nivel de respuesta en este proceso.

## C. Valoración de los criterios específicos de calidad

### C.1. Programa formativo para la empleabilidad

---

1.1. El programa formativo tiene una orientación hacia la realidad profesional de su ámbito, prevé prácticas profesionalizadoras y parte de su profesorado tiene experiencia laboral en el ámbito de la titulación.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    Se alcanza con calidad

---

#### **1.1. El plan de estudios de la titulación está enfocado hacia la práctica profesional, la incorpora en las materias y tiene prácticas externas obligatorias los resultados de las cuales son satisfactorios.**

*Se alcanza. El plan de estudios de la titulación está enfocado hacia la práctica profesional, la incorpora en una parte significativa de las materias y tiene prácticas externas obligatorias cuyos resultados son satisfactorios. Una parte significativa del profesorado cuenta con experiencia profesional en el ámbito de la titulación. Los graduados están satisfechos con la formación para la empleabilidad.*

El plan de estudios de la titulación está enfocado a la práctica profesional. Evidencias de ello son:

- *El análisis previo del mercado de trabajo en el diseño de la titulación.*
- *La introducción de actividades prácticas en el currículo. La combinación formación teórico-práctica en el contexto de las materias obligatorias, a través de seminarios prácticos, posibilita adquirir una formación más aplicada y conectada con la práctica real y basadas en metodologías de resolución de problemas, estudios de casos, fundamentadas en la práctica profesional.*
- *y, la existencia de prácticas obligatorias y optativas*

El plan de estudios cuenta con 14 ECTS obligatorios de prácticas externas, que son susceptibles de ser ampliados con 12, 16 o 20 ECTS más, mediante créditos optativos. Es el centro de Relaciones Laborales del Sistema Universitario Catalán (SUC) con la **mayor oferta de créditos obligatorios y optativos**. Ello fue una apuesta del, en su momento, equipo directivo. Se considera ésta una excelente iniciativa muy útil para el desarrollo de competencias para la ocupación entre el alumnado y que fomenta su inserción laboral.

El diseño del plan de prácticas responde adecuadamente a los objetivos de la formación y permite mejorar la formación de los titulados. El plan de estudios contempla la versatilidad profesional y polivalencia en la especialización de contenidos de aprendizaje que son de índole jurídica laboral, de seguridad social y salud en el trabajo, de movilidad laboral o de políticas sociolaborales. A la vez se demuestra la capacidad de adaptación del plan de estudios a la evolución del mercado laboral, incluyendo por ejemplo la asignatura troncal de extranjería, o la asignatura de

organización de la formación como asignatura, que se diseñó a partir de la detección de necesidad manifestada por la institución Puerto de Barcelona.

Se incluye como metodología de aprendizaje el método del caso basado en hechos reales. Se utiliza la metodología del Seminario de la asignatura que aproxima al alumnado a la praxis profesional y desarrolla la competencia del trabajo en equipo. Se contempla la revisión de los planes docentes de las asignaturas para adaptarlos a la práctica profesional y a la realidad del mercado laboral. Se utilizan las memorias de prácticas como instrumento de mejora y adaptabilidad del Plan de estudios.

El indicador de % de inserción vía prácticum es una muy buena evidencia de la calidad del sistema. No obstante la ratio de tutores de prácticum por alumno parece insuficiente para garantizar el correcto seguimiento de los estudiantes.

## **1.2. El profesorado tiene experiencia profesional en el ámbito de la titulación.**

*Se alcanza con calidad. La mayor parte del profesorado cuenta con experiencia profesional en el ámbito de la titulación.*

Aproximadamente un 50% del profesorado es asociado con experiencia práctica real. Se valora muy positivamente no sólo su implicación en la titulación, sino su aprovechamiento por parte del profesorado permanente para obtener casos prácticos... Se valora positivamente la participación de los profesores asociados en la parte práctica del curriculum. Se valora muy positivamente que el Grado cuente con una plantilla de profesores asociados especializados en cinco áreas profesionales distintas. Se valora positivamente la existencia de las figuras del Director Académico de prácticas externas y del Tutor de prácticas. Se valora positivamente el hecho que se destine un profesor de prácticas externas dedicado a la búsqueda de empresas colaboradoras.

El CEE ha podido constatar que una parte del profesorado permanente tiene conexión con los sectores de trabajo a través de diferentes formas (redes, proyectos de transferencia, foros, etc.).

## **1.3 Los graduados están satisfechos con la formación para la empleabilidad**

*Se alcanza. Los graduados están satisfechos con la formación para la empleabilidad.*

Los graduados se muestran satisfechos, aunque el porcentaje de graduados dispuestos a repetir carrera es bajo (55%). En las conversaciones se revela que esta baja disposición a repetir estudios no se debe tanto a la insatisfacción con los mismos, sino a la percepción del mercado, que valora más estudios similares pero con mayor reconocimiento social (Derecho).

Los graduados valoran globalmente la formación práctica y su contribución al proceso formativo. Consideran, sin embargo, que el proceso de tutorización en la elección de centros de prácticas y durante la realización del prácticum es insuficiente.

En general los graduados se muestran satisfechos y valoran las prácticas externas como mecanismo profesionalizador y favorecedor de la inserción laboral, así como los seminarios de las asignaturas, que reconocen que son de una carga académica intensa pero útil para su aprendizaje. Los graduados valoran las numerosas salidas profesionales que les ofrece el Grado.

La figura del profesor tutor hacia el estudiante, se centra básicamente en cómo realizar la memoria así y encontrar la empresa donde hacer las prácticas. Durante el período de prácticas se pierde el contacto. Este es un punto a mejorar.



## C.2. Programas específicos de desarrollo de competencias para la mejora de la inserción laboral

---

La institución desarrolla programas que ayudan al logro de competencias profesionales y favorecen la inserción laboral.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    Se alcanza con calidad

---

### 2.1. La institución tiene implantados programas y acciones que aseguran el logro de competencias y facilitan la inserción laboral.

Se alcanza. *La institución tiene implantados programas y acciones que favorecen la adquisición de competencias y facilitan la inserción laboral.*

Las prácticas en empresas son, sin duda alguna, el principal instrumento diferencial de la Facultad, para facilitar la inserción laboral. El 34% de inserción laboral se da via prácticas en empresas (este porcentaje es mucho más bajo en otras universidades para la misma titulación). La calidad de las empresas con convenios de prácticas es, según los graduados, elevada, y en caso de haber incidencias se resuelven rápidamente, no obstante, la tutorización durante el período de prácticas no se percibe como bien resuelta, sino como algo ajeno, a parte de las asignaturas del Grado.

Se valora positivamente que las memorias sean reconocidas como una herramienta de recogida de información sobre las necesidades formativas desde la perspectiva del mercado laboral, tanto por el equipo directivo como por parte del profesorado. No obstante, parece que la conexión tutor-centro de prácticas es determinante, lo que nos lleva a una recomendación de mayor sistematización de esa recogida de la información y realimentación de las necesidades formativas utilizando el mecanismo de las prácticas.

Por lo que se refiere al Servicio de Carreras, se valora muy positivamente el esfuerzo realizado en incorporar al servicio a una orientadora profesional y que a medio plazo se prevé la ampliación del equipo con dos profesionales de soporte. El Servicio de Carreras desarrolla acciones específicas de información, orientación profesional, asesoramiento y formación para la búsqueda de empleo. El funcionamiento de la bolsa y la gestión de prácticas no curriculares son aspectos valorados por los graduados.

Se valora positivamente las figuras de los gestores de prácticas del Servicio de Carreras, en coordinación con la Facultad, pero no queda clara la sistematización de la coordinación interna. Se constata que se está trabajando para la creación de una Web de acción tutorial y se valora positivamente. Se valora positivamente también la previsión de incorporar la escuela de idiomas.

Las características de las actuaciones y el perfil de los profesionales son coherentes con la finalidad del servicio y las necesidades de los estudiantes. Organizativamente el servicio cuenta en la actualidad con una estructura de cierta especialización, aspecto que permite avanzar hacia una respuesta más adecuada, como es la orientación personal de los

estudiantes. El plan de acciones y seguimiento de las mismas se valoran positivamente. No obstante, como servicio único a nivel de universidad, la capacidad de respuesta es notoriamente inferior a la demanda potencial (es decir al número de alumnos). A excepción del prácticum, la coordinación con las titulaciones parece insuficiente para asegurar el apoyo en la empleabilidad de los estudiantes. La titulación tiene establecidos mecanismos de orientación al estudiante a través del plan de acción tutorial. Desde la perspectiva de la empleabilidad, el tutor asume la orientación académica. Existe un diseño y primera implementación de evaluación del plan de acción tutorial (incluida la satisfacción del alumnado), en fase piloto.

## **2.2. Los participantes en estos programas están satisfechos con las actividades realizadas**

*Se alcanza. Los participantes están satisfechos con las actividades que han llevado a cabo.*

Los estudiantes conocen el Servicio de Carreras pero el acceso y uso de los mismos es limitado.

Los estudiantes identifican la figura del tutor como consultor a demanda del alumno (no parece existir una actitud proactiva y anticipativa del tutor, sino una acción reactiva ante la demanda del estudiante). Su nivel de satisfacción es medio.

El alumnado valora positivamente el servicio de intermediación (bolsa de trabajo) del Servicio de carreras.

Las actividades del Servicio de Carreras son en general adecuadas pero la usabilidad de las mismas por parte del alumnado se centra casi exclusivamente en las ofertas de trabajo y las prácticas externas, si bien el Servicio ofrece otras alternativas generalmente útiles.

### C.3. Resultados de empleabilidad

---

La titulación presenta indicadores de inserción laboral de sus graduados adecuados a su sector productivo y a la situación económica del momento.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    Se alcanza con calidad

---

#### **3.1 Los resultados de la titulación y su adecuación (tasa de empleo, nivel retributivo, estabilidad, laboral) son buenos y están en consonancia con los correspondientes a su sector productivo.**

Se alcanza con calidad. *Los resultados del empleo y su adecuación (estatus de empleo, nivel retributivo, estabilidad laboral, etc.) son óptimos*

El alumnado está muy satisfecho con los resultados de empleabilidad que ha obtenido. Se constata que el alumnado desarrolla en los estudios además de competencias técnicas, las competencias transversales destacables de trabajo en equipo y adaptabilidad.

## **D. Resultado de la evaluación**

**El Grado en Relaciones Laborales cumple con los estándares exigidos para la acreditación de la dimensión adicional de empleabilidad.**

## E. Propuestas de mejora

### Estadard 1.

- Se reconoce el rol de información y feedback de los centros de prácticas. No obstante, se aconseja establecer un mecanismo de consulta a los ocupadores para constatar la adecuación de la titulación al trabajo y su revisión.

Se valora positivamente el diseño del prácticum de la titulación. Pero se aconseja revisar el sistema de tutorización del estudiante en el proceso de elección de prácticum y durante el desarrollo del mismo. El tutor de prácticas debe asegurar la adaptación del estudiante en el centro de trabajo, el proceso formativo y la elaboración de su identidad profesional. La ratio de tutores por alumno es una posible limitación.

La titulación debe reflexionar sobre el alto porcentaje de estudiantes que “no volverían a estudiar la carrera”. Los graduados atribuyen este hecho a percepción del estudiante sobre el prestigio de la titulación condiciona la satisfacción global. No hay evidencias de que las percepciones se basen en datos objetivos. Sin embargo, sería aconsejable un replanteamiento del posicionamiento y percepción social de la titulación, así como un plan de acciones relacionado.

- Se recomienda incluir el aprendizaje de aplicativos informáticos especializados (gestión de nóminas, de seguridad social...) que son utilizados por las empresas en el escenario real, para aumentar el grado de empleabilidad de los graduados.
- Se recomienda avanzar en el desarrollo de competencias básicas de idiomas (inglés), para aumentar el grado de empleabilidad de los graduados.

### Estandar 2.

- La estructura y finalidad del servicio de carreras es adecuado. La contratación de una profesional de la orientación permite una acción de mayor calidad. Sin embargo, los recursos humanos parecen insuficientes en relación a los objetivos definidos. Se aconseja un refuerzo de los mismos.
- El impacto del servicio en cuanto a usabilidad en el contexto de la titulación analizada es bajo. Se aconseja un estudio y plan de acciones en consecuencia.
- Si bien existe un plan de acción tutorial, la incidencia del profesor tutor es baja (los estudiantes acceden sólo cuando tienen dudas). Debe implicarse de manera más directa el profesorado en el desarrollo de la función tutorial y asegurar un sistema de formación en las funciones de orientación profesional.
- Es aconsejable visibilizar la coordinación del conjunto de acciones de orientación del estudiante (PAT y Servicio de Carreras) en un plan integral de orientación, que visibilice la coordinación entre ambos.

- Deben potenciarse las acciones dirigidas al desarrollo de las competencias de autogestión de la carrera profesional y emprendimiento.
- Dada la versatilidad del Grado, se aconseja intensificar las acciones de tutoría i orientación profesional y académica de alumnado, ajustando el *matching* entre los intereses del alumnado con las áreas de conocimiento que ofrece el Grado.
- Considerando que hay 3 tutores de prácticas que atienden a un número aproximado de 140 alumnos. La ratio de 46.6 alumnos en prácticas por tutor es excesiva. Se recomienda ampliar el número de tutores de prácticas externas por alumno.
- Se recomienda proporcionar herramientas docentes a los tutores de prácticas externas que les permitan abordar con mayor seguridad y eficiencia su tarea de llevar a cabo las prácticas, y que se sistematice el contacto y seguimiento con el alumnado así como con las empresas que acogen al alumnado en prácticas.
- La figura del profesor tutor hacia el estudiante, se centra básicamente en cómo realizar la memoria así y encontrar la empresa donde hacer las prácticas, pero se pierde el contacto durante el período de prácticas. Sería aconsejable mejorar el sistema de acompañamiento del alumno en la fase de las prácticas.
- Se recomienda implantar un sistema de Coordinación interno entre el Servicio de Carreras con la Facultad, especialmente con las prácticas externas y también para incentivar la participación del alumnado en las acciones de orientación que organiza el propio Servicio de Carreras.
- Se recomienda intensificar y planificar acciones de conexión con las empresas, a parte de las que se desarrollan a partir de la gestión de las prácticas externas.
- Se recomienda concretar el plan estratégico del Servicio de Carreras para aproximar sus intervenciones a la especificidad de las salidas profesionales del Grado.

## F. Acta de envío del informe externo

---

**Centro evaluado: FACULTAD DE DERECHO**

**Universidad: UNIVERSIDAD POMPEU FABRA**

**Fechas de la visita: 24 DE FEBRERO DE 2016**

**Fecha del envío del borrador al centro y a AQU Catalunya: 14/03/2016**

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe definitivo de evaluación del centro indicado anteriormente.



Fdo.: Xavier Ferràs (Universidad Rey Juan Carlos)  
El presidente del Comité de Evaluación Externa,  
Vic 14 de marzo de 2016